Fonseca, septiembre de 2026.

Doctora
ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Directora de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS, ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS, MANEJO DE INFORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Perfil Profesional Requerido:

Técnico, con experiencia general mínima de un (1) año.

Cantidad:

Un (1) Técnico

Atentamente,

ANA KARINA MENDOZA MOYA
Secretaria de Desarrollo Social Municipal